

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS**

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
VIGENCIA 2021**

**FEBRERO 14 DE 2022**

---

**I&G INTERGROUP AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S**  
311 517 22 77

**Email:** [servicliente@igintergroup.com](mailto:servicliente@igintergroup.com)

**Web:** [www.igintergroup.com](http://www.igintergroup.com)

## **INFORME VIGENCIA 2021 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó las funciones de control que establece la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo justamente lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario. El mencionado decreto definió la función de **Auditoría Interna** de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales.

Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. En virtud de lo anterior la función de la Auditoría Interna del Fondo de Estabilización de Precios, ha estructurado su plan de actividades en cuatro áreas, así:

### **1. AUDITORÍA A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CESIÓN Y COMPENSACIÓN**

Se refiere al examen hecho para verificar la correcta liquidación y declaración de las liquidaciones de las cesiones y compensaciones por parte del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao. Nuestro examen se hace sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información relacionadas con los procesos de cesiones de estabilización y compensación del cacao. Como resultado de la revisión y teniendo en cuenta lo establecido por el Comité Directivo del Fondo, según la metodología y reglamento operativo, verificamos la correcta liquidación de las cesiones y compensaciones.

### **2. AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Esta dada por la verificación al uso de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, a través del pago de los recursos comprometidos y la adquisición de bienes y servicios atribuibles a las operaciones del mismo.

### **3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Comprende el examen a los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparados y emitidos por el administrador, los cuales deben reflejar

el estado de la situación de las cuentas especiales del Fondo, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

#### **4. AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedecacao en calidad de administrador de FEPCACAO. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación, para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

#### **5. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El Fondo de Estabilización de precios es una cuenta especial creada por la ley para el recaudo y manejo de los recursos del Fondo, con el propósito de estabilizar los precios, promocionar y beneficiar las exportaciones del producto del cacao bajo partida arancelaria 1801.

#### **TRABAJO REALIZADO DE AUDITORÍA**

El trabajo se realizó de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría -NIAS, y de los procedimientos establecidos por la auditoría interna. El trabajo comprende la ejecución de auditoría Financiera, de control interno y evaluación del riesgo, de cumplimiento de normas y regulaciones, de gestión y operativa. La auditoría operativa comprende el seguimiento a la gestión del recaudo y cobranza, administración de los recursos disponibles, de propiedad planta y equipo, de este ejercicio realizado por la auditoría Interna se obtuvieron los siguientes resultados, así:

#### **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

El decreto 2025 de 1996, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente a la vigencia. En consecuencia, de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos durante la vigencia del año 2021.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría, en general. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de

respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde su labor y sus conclusiones.

### **LIMITACIÓN AL ALCANCE**

Durante la vigencia del 2021 no se presentó ninguna situación que se constituya en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades.

### **RESULTADO DE LA EVALUCIÓN**

#### **1. AUDITORÍA A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CESIÓN Y COMPENSACIÓN**

La Auditoría está realizando seguimiento al proceso y gestión del recaudo, verificando las liquidaciones, pagos, oportunidad de las consignaciones, el debido y oportuno registro en los libros oficiales de la información que ordena la Ley, registros contables, presupuestos, entre otros.

##### **1.1 Ingresos vigencia 2021**

La cuenta de ingresos parafiscales, corresponde al cobro de cesiones e intereses de mora de las operaciones de exportación que fueron sujetas durante el año 2021, los otros ingresos corresponden a los intereses recibidos por la inversión en títulos valores - CDTs, cuentas de ahorros, y a la recuperación de la incapacidad por enfermedad del asistente del secretario técnico, así:

INGRESOS FISCALES	88.576.827
OTROS INGRESOS	268.838.214
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>357.415.041</b>

Son \$357.415.041, registrados contablemente como, ingresos fiscales y otros ingresos. Se verificó la liquidación de los ingresos y el debido registro en la contabilidad del Fondo de Estabilización de Precios.

##### **1.2 Seguimiento a las Inversiones en Títulos Valores.**

El Fondo de Estabilización de Precios, al cierre del ejercicio del año 2021, registra 3 inversiones en títulos valores a término fijo por valor de \$11.250.128.402. En el presente cuadro mostramos el detalle de los 3 títulos valores al cierre del ejercicio, así:

ENTIDAD	F.INICIO	F.VENC.	CAPITAL	TASA E.A	DIAS
BBVA	19/11/2021	19/03/2022	4.717.247.877	3,10	120
SUDAMERIS	19/11/2021	21/02/2022	5.127.804.660	3,00	92
DAVIVIENDA	19/10/2021	19/03/2022	1.405.075.865	3,15	150
<b>TOTAL</b>			<b>11.250.128.402</b>		

- ✓ Son 3 títulos invertidos en los bancos BBVA, Sudameris y Davivienda, entidades con calificación del riesgo triple AAA.
- ✓ Inversiones realizadas a un plazo de 120, 92, y 150 días respectivamente.
- ✓ A una tasa efectiva anual acordada del 3,10, 3,0 y 3,15 por ciento, renta fija que garantiza los rendimientos programados.
- ✓ Estos títulos están en documento físico en custodia de la Tesorería de la Federación.

El 13 de enero de 2022, la Auditoría Interna realizó arqueo físico a los títulos valores que estamos presentando, confirmando los detalles, características de cada título y verificando con el acta del Comité Financiero y de Inversión las condiciones aprobadas.

Se verificaron las actas del Comité Financiero y de Inversión, donde queda soportada la aprobación de las tasas de interés, las ofertas del banco, los términos y valores invertidos en estos títulos. Observando el cumplimiento de los requisitos que establece el manual de inversiones. La custodia y seguridad de los títulos está bajo la responsabilidad de la tesorería de la Federación

## 2. AUDITORÍA DE GESTIÓN

La Auditoría Interna hace seguimiento al uso de los recursos del Fondo, verificando los controles, soportes de los pagos, registros, liquidaciones, ejecución presupuestal, entre otros:

### 2.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

Para el ejercicio de auditoría, se tomó el PIG ajustado para el año de 2021, y se cruzó contra la ejecución acumulada de la vigencia para determinar variaciones y porcentajes de cumplimiento presupuestal, así:

Para el ejercicio de 2021, el Fondo de Estabilización de Precios, estimó un total de ingresos de \$11.941.333.566, cumpliendo la meta en un 99,91%, ejecutó \$11.930.667.343. La diferencia por ejecutar más importante fue de \$9.320.606, que

corresponde al mecanismo de estabilización de precios de cesión, que estimaron ejecutar \$97.896.433, y lograron realizar \$88.576.827, en razón a que en la mayoría los precios de cotización de la bolsa de New York, cayeron dentro de la franja de precios determinada por la metodología.

En relación al mecanismo de estabilización de precios de compensación, estimaron una ejecución de \$22.588.171 y solo alcanzaron a ejecutar \$12.588.171, diferencia por ejecutar \$10.000.000, esto en razón a los precios de cotización de la bolsa de New York, cayeron sobre la franja de precios determinado por la metodología.

Del total de gastos de inversión y funcionamiento estimados por valor de \$312.306.336, ejecutaron \$298.116.844, que corresponde al 95,46% de ejecución. Esto indica que las estimaciones presupuestales para la vigencia del año 2021, estuvieron ajustadas a los cálculos, hechos económicos y administrativos del Fondo.

La contraprestación que corresponde a la administración del Fondo sumó \$34.069.725 durante el ejercicio, su ejecución fue del 100%.

En el siguiente cuadro, se detalla toda la ejecución presupuestal, observando que las ejecuciones realizadas en cada rubro presupuestal durante la vigencia 2021, están por encima del 81%, así:

CUENTAS	APROP	EJECUCION	SALDO POR	EJEC.
	AJUSTADO	ENE - DIC 2021	EJECUTAR	%
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11.671.148.736</b>	<b>11.661.829.130</b>	<b>9.319.606</b>	<b>99,92%</b>
Superávit de la Reserva de Estabilización	11.573.252.303	11.573.252.303	-	100,00%
Mecanismos de Cesión	97.896.433	88.576.827	9.319.606	90,48%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>270.184.830</b>	<b>268.838.214</b>	<b>1.346.616</b>	<b>99,50%</b>
Intereses Financieros	270.065.298	268.718.681	1.346.617	99,50%
Otros Ingresos	119.532	119.533	- 1	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.941.333.566</b>	<b>11.930.667.343</b>	<b>10.666.222</b>	<b>99,91%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>197.588.923</b>	<b>196.319.135</b>	<b>1.269.788</b>	<b>99,36%</b>
Sueldo Asistente Secretaria Técnica	21.355.444	20.160.174	1.195.270	94,40%
Auxilio de Transporte	1.259.706	1.185.188	74.518	94,08%
Prima de Servicios	1.899.354	1.899.354	-	100,00%
Vacaciones	1.255.030	1.255.030	-	100,00%
Cesantías	1.899.354	1.899.354	-	100,00%
Intereses sobre cesantías	227.922	227.922	-	100,00%
Dotación personal	612.600	612.600	-	100,00%
Aportes Seguridad Social	4.614.084	4.614.084	-	100,00%
Cajas de Compensación	849.600	849.600	-	100,00%
Aportes ICBF	636.700	636.700	-	100,00%
Aportes SENA	424.800	424.800	-	100,00%
Honorarios Asesor Jurídico	30.000.000	30.000.000	-	100,00%
Honorarios Secretaria técnica	77.864.532	77.864.532	-	100,00%
Honorarios Contador	27.984.408	27.984.408	-	100,00%
Honorarios Auditoria Interna	26.705.389	26.705.389	0	100,00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>58.059.517</b>	<b>55.139.814</b>	<b>2.919.703</b>	<b>94,97%</b>
Cuota de Control Fiscal	1.847.156	1.847.156	-	100,00%
Muebles y Equipos de Oficina	2.346.683	2.346.682	1	100,00%
Papelería, fotocopias y Útiles de Oficina	1.771.063	1.771.062	1	100,00%
Mantenimiento y Reparaciones	-	-	-	0,00%
Impresos y Publicaciones	2.520.420	2.520.420	-	100,00%
Aseo y Cafetería	1.148.988	1.037.938	111.050	90,33%
Comunicaciones y Transportes	688.400	603.950	84.450	87,73%
Mantenimiento Pagina web FEPCACAO	396.150	396.150	-	100,00%
Arriendos	13.531.212	13.531.212	-	100,00%
Servicios Públicos y teléfonos	2.039.892	2.039.892	-	100,00%
Viáticos y Gastos de viaje	5.096.488	5.096.488	-	100,00%
Impuestos y Gastos Legales	1.091.354	896.264	195.090	82,12%
Comisiones y Gastos Financieros	656.647	533.856	122.791	81,30%
Suscripciones y Afiliaciones	4.917.020	4.917.020	-	100,00%
Gastos Comité Directivo	12.754.757	10.401.586	2.353.171	81,55%
Capacitación	7.086.639	7.033.489	53.150	99,25%
Seguro Activos	166.648	166.648	-	100,00%
<b>CONTRAPRESTACIÓN DE ADMINISTRACION</b>	<b>34.069.725</b>	<b>34.069.725</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>
Contraprestación por administración	34.069.725	34.069.725	-	100,00%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>289.718.165</b>	<b>285.528.673</b>	<b>4.189.492</b>	<b>98,55%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>22.588.171</b>	<b>12.588.171</b>	<b>10.000.000</b>	<b>55,73%</b>
Mecanismo de Compensación	22.588.171	12.588.171	10.000.000	55,73%
<b>TOTAL INVERSION Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>312.306.336</b>	<b>298.116.844</b>	<b>14.189.492</b>	<b>95,46%</b>
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>11.629.027.230</b>	<b>11.632.550.499</b>	<b>- 3.523.270</b>	<b>100,03%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>11.941.333.566</b>	<b>11.930.667.343</b>	<b>11.583.918.525</b>	<b>99,91%</b>

## 2.2 Conciliación Ejecución Presupuestal frente a los registros de Contabilidad

Se realizó seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal frente a los registros contables que se reflejen en las diferentes cuentas del balance. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la conciliación, así:

INGRESOS	EJECUC. PPTAL	SEGÚN CONTABIL \$	DIFERENCIA \$
Ingresos Operacionales	88.576.827	88.576.827	-
Ingresos no Operacionales	268.838.214	268.838.214	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>357.415.041</b>	<b>357.415.041</b>	-
EGRESOS			-
Serv. Personales	196.319.135	196.319.135	-
Gastos Generales	55.139.814	55.139.814	-
Contraprestaciones	34.069.725	34.069.725	-
Gastos de Inversión	12.588.171	12.588.171	-
<b>TOTAL INVERSIÓN Y FUNCION</b>	<b>298.116.845</b>	<b>298.116.845</b>	-
Reserva de Estabilización	59.417.730	59.298.197	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>357.534.575</b>	<b>357.534.575</b>	-
Depreciación planta y equipo	-	2.328.596	2.328.596
<b>TOTAL CONCILIACIÓN</b>	<b>357.534.575</b>	<b>359.743.636</b>	<b>2.328.596</b>

Como se observa en el cuadro, no se presenta diferencia entre lo registrado contablemente frente a la ejecución presupuestal. Esto indica que todos los ingresos y egresos realizados durante la vigencia del año 2021, se reflejan en los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios.

La diferencia de \$2.328.596, que se presenta corresponde a la depreciación acumulada durante el año de los activos fijos que están al servicio del Fondo, y que no afecta la ejecución presupuestal, ni genera desembolso de recursos.

## 2.3 Seguimiento Aplicación Metodología Estabilización de Precios – Compensaciones.

Durante el año de 2021, 10 operaciones de exportación sujetas a la aplicación de la metodología por haber caído la operación fuera de la franja de precios y por debajo del precio piso, en aplicación al procedimiento se liquidaron las compensaciones que cumplieron con estos requisitos. Estas compensaciones al cierre de la vigencia quedaron legalizadas y pagadas.

Fueron \$12.588.170, que el Fondo pagó por compensaciones durante la vigencia del año 2021. Como se observa en el siguiente cuadro.



EXPORTADOR	PRECIO TECHO	PRECIO PISO	PRECIO B. NY	DIFEREN- COMPEN	CESION ALFA	T.R.M.	VR COMP/TON.	TL	TOTAL COMPENSADO
Casa Luker S.A.	2.685,782	2.310,683	2.302	8,683	1,737	3.730,45	6.479,79	0,90	5.832
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.685,782	2.310,683	2.302	8,683	1,737	3.730,45	6.479,79	199,96	1.295.712
Federacion Nacional De Cacaoteros	2.686,233	2.307,597	2.290	17,597	3,519	3.775,53	13.286,09	50,04	664.836
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.683,851	2.312,559	2.266	46,559	9,312	3.815,22	35.527,33	199,96	7.104.116
Cacao De Colombia S.A.S.	2.683,851	2.312,559	2.266	46,559	9,312	3.815,22	35.527,33	10,00	355.273
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.683,851	2.312,559	2.266	46,559	9,312	3.815,22	35.527,33	25,23	896.177
D'Origenn S.A.S.	2.679,484	2.321,656	2.239	82,656	16,531	3.808,46	62.957,65	12,50	786.971
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.678,690	2.323,310	2.265	58,31	11,662	3.842,97	44.816,72	25,13	1.126.110
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.677,896	2.324,964	2.321	3,964	0,793	3.866,86	3.066,42	25,18	77.216
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.678,293	2.324,137	2.317	7,137	1,427	3.855,68	5.502,06	50,15	275.928
<b>TOTAL</b>									<b>12.588.170</b>

La Auditoria en el análisis realizó las siguientes verificaciones de acuerdo a la metodología y Reglamento Operativo:

- ✓ Fecha de autorización de embarque-DEX
- ✓ Tasa representativa del mercado
- ✓ Fecha de radicado
- ✓ Precio piso de la franja
- ✓ Numero de toneladas
- ✓ Precios bolsa de New York
- ✓ Liquidación de la compensación
- ✓ Solicitud del pago de la Compensación
- ✓ Diligenciamiento para el cobro de la compensación de estabilización
- ✓ Verificación del pago de la cuota de Fomento
- ✓ Certificación pago de aportes parafiscales, entre otros

#### 2.4 Seguimiento Aplicación Metodología Estabilización de Precios - Cesiones

De las 35 operaciones que generaron cobro de cesión, la Auditoría realizó seguimiento al proceso de liquidación, verificando los términos, precios, tasas representativas del mercado y cumplimiento de la metodología y reglamento operativo, evidenciando el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en la metodología y en el reglamento operativo.

En el siguiente cuadro detallamos las operaciones que son sujetas al mecanismo de estabilización de precios de cesión, así:

EXPORTADOR	PRECIO TECHO	PRECIO PISO	PRECIO B. NY	DIF. CESION	CESION ALFA	T.R.M.	VR CESION/TO N.	TL	TOTAL CESIONADO
Amarillo exports s.a.s	2.714,605	2.295,235	2.962	247,395	49,479	3.647,10	180.455	0,30	54.136
Compañía nacional de chocolates s.a.s.	2.716,886	2.295,472	2.897	180,114	36,023	3.533,21	127.277	0,92	117.298
Condor specialty coffe s.a.s.	2.647,476	2.317,384	2.701	53,524	10,705	3.624,39	38.799	99,98	3.879.172
Cacao De Colombia S.A.S.	2.642,752	2.319,446	2.742	99,248	19,85	3.622,36	71.904	0,30	21.923
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.650,070	2.316,500	2.701	50,93	10,186	3.588,23	36.550	25,17	919.773
Myr Trading Sas	2.718,132	2.295,664	2.878	159,868	31,974	3.467,49	110.870	50,04	5.547.911
Myr Trading Sas	2.719,378	2.295,856	2.836	116,622	23,324	3.467,49	80.876	50,04	4.047.022
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.643,676	2.320,058	2.785	141,324	28,265	3.676,94	103.929	200,03	20.788.964
Casa Luker S.A.	2.644,600	2.320,670	2.706	61,4	12,28	3.640,20	44.702	1,00	44.702
Casa Luker S.A.	2.645,524	2.321,282	2.693	47,476	9,495	3.640,20	34.564	0,50	17.282
Fruandes Frutos De Los Andes S.A.S.	2.643,676	2.320,058	2.785	141,324	28,265	3.676,94	103.929	3,00	312.098
Fruandes Frutos De Los Andes S.A.S.	2.645,986	2.321,588	2.713	67,014	13,403	3.623,61	48.567	0,10	5.035
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.643,676	2.320,058	2.785	141,324	28,265	3.676,94	103.929	50,29	5.226.159
Compañía Colombiana De Cacao S.A.S	2.645,524	2.321,282	2.693	47,476	9,495	3.640,20	34.564	50,00	1.728.185
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.645,986	2.321,588	2.713	67,014	13,403	3.623,61	48.567	199,96	9.711.603
Cacao De Colombia S.A.S.	2.646,448	2.321,894	2.733	86,552	17,31	3.598,77	62.295	0,40	24.918
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.646,910	2.322,200	2.753	106,09	21,218	3.561,91	75.577	75,85	5.732.259
Grupo Suagu S.A.S.	2.642,752	2.319,446	2.742	99,248	19,85	3.622,36	71.904	1,00	71.904
El Colaboratorio S.A.S.	2.646,910	2.322,200	2.753	106,09	21,218	3.561,91	75.576,61	2,00	151.153
Myr Trading Sas	2.644,138	2.320,364	2.706	61,862	12,372	3.647,99	45.132,93	25,02	1.129.226
Myr Trading Sas	2.644,600	2.320,670	2.706	61,400	12,280	3.640,20	44.701,66	25,02	1.118.435
Casa Luker S.A.	2.644,138	2.320,364	2.706	61,862	12,372	3.647,99	45.132,93	24,98	1.127.330
Samaryon S.A.S	2.646,910	2.322,200	2.753	106,09	21,218	3.561,91	75.576,61	0,51	38.544
Cafexport S.A.R.L., Surcusal Colombia	2.677,548	2.333,800	2.713	35,452	7,09	3.816,14	27.056,43	24,99	676.113
Fruandes Frutos De Los Andes S.A.S.	2.679,780	2.333,130	2.710	30,22	6,044	3.812,77	23.044,38	4,56	105.013
Casa Luker S.A.	2.679,780	2.333,130	2.710	30,22	6,044	3.812,77	23.044,38	1,40	32.262
Condor Specialty Coffe S.A.S.	2.683,764	2.335,908	2.726	42,236	8,447	3.788,03	31.997,49	199,96	6.398.282
Theobroma Cocoa S.A.S.	2.678,053	2.333,650	2.696	17,947	3,589	3.835,27	13.764,78	12,50	172.060
<b>TOTAL</b>									<b>69.198.765</b>

Como se observa, 28 operaciones que estuvieron por encima del precio techo que determina la aplicación de la metodología. Estos recursos que corresponden al Fondo y que los exportadores deben consignar en términos establecidos por el reglamento, al cierre del ejercicio quedaron legalizados y pagados.

## CONCLUSIÓN

Se concluye que se cumple con la metodología, reglamento operativo, procesos y procedimientos establecidos para la aplicación de los mecanismos de precios de cesión y compensación. Las liquidaciones de cesión y compensación se ajustan a los parámetros de precios y metodología de liquidación.

### 3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS**  
**FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**  
*(Expresado en pesos colombianos)*

	Nota	2021	2020	Variación
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	319.335.727	486.843.190	-34,41%
Inversiones e Instrumentos Derivados	4	11.293.536.643	11.033.984.887	2,35%
Cuentas por Cobrar	5	21.189.642	53.920.228	-60,70%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.634.062.012</b>	<b>11.574.748.305</b>	<b>0,51%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedades, Planta y Equipo	6	9.634.664	9.838.360	-2,07%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.634.664</b>	<b>9.838.360</b>	<b>-2,07%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.643.696.676</b>	<b>11.584.586.665</b>	<b>0,51%</b>
<b>PASIVO</b>				
Cuentas por Pagar	7	1.420.913	1.014.655	40,04%
Beneficios a los Empleados	8	90.600	481.348	-81,18%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.511.513</b>	<b>1.496.003</b>	<b>1,04%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Fiscal		11.583.090.662	10.931.851.671	5,96%
Superávit del Ejercicio		59.094.501	651.238.991	-90,93%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	9	<b>11.642.185.163</b>	<b>11.583.090.662</b>	<b>0,51%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.643.696.676</b>	<b>11.584.586.665</b>	<b>0,51%</b>

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS**  
**FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**  
*(Expresado en pesos colombianos)*

	Nota	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>Variación</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
<b>INGRESOS FISCALES</b>				
Rentas Parafiscales		84.368.743	371.775.943	-77,31%
Ingresos No Tributarios - Intereses		4.208.084	5.836.179	-27,90%
<b>NETO INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>10</b>	<b><u>88.576.827</u></b>	<b><u>377.612.122</u></b>	<b>-76,54%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>				
Sueldos y Salarios		21.146.141	20.350.567	3,91%
Contribuciones Imputadas		199.221	-	100,00%
Contribuciones Efectivas		5.463.684	5.272.838	3,62%
Aportes Sobre la Nómina		1.061.500	1.060.500	0,09%
Prestaciones Sociales		5.281.660	4.391.684	20,27%
Gastos de Personal Diversos		612.600	-	100,00%
Gastos Generales		258.949.862	223.325.132	15,95%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		2.743.420	2.043.093	34,28%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>11</b>	<b><u>295.458.088</u></b>	<b><u>256.443.814</u></b>	<b>15,21%</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	12	<u>2.328.596</u>	<u>1.624.284</u>	43,36%
<b>NETO GASTOS OPERACIONALES</b>		<b><u>297.786.684</u></b>	<b><u>258.068.098</u></b>	<b>15,39%</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT OPERACIONAL</b>		<b><u>(209.209.857)</u></b>	<b><u>119.544.024</u></b>	<b>-275,01%</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Otros Ingresos	13	268.838.214	531.999.696	-49,47%
Otros Gastos	14	533.856	304.729	75,19%
<b>NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b><u>268.304.358</u></b>	<b><u>531.694.967</u></b>	<b>-49,54%</b>
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>		<b><u>59.094.501</u></b>	<b><u>651.238.991</u></b>	<b>-90,93%</b>

### 3.1 ACTIVO

Al cierre de la vigencia 2021 el total de los activos del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, tienen un valor de \$ 11.643.696.676; distribuidos en las siguientes cuentas:

#### 3.1.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo

De acuerdo a los extractos bancarios y registros contables, en el siguiente cuadro detallamos las cuentas bancarias y los saldos al cierre del ejercicio:

<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>319.335.727</b>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>392.209</b>
BBVA CTA CTE NO. 820017275	392.209
<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>318.943.518</b>
BBVA NO. 820143709	318.811.885
BANCOLOMBIA NO. 152-77665431	131.633

El Fondo cerró la vigencia con unos depósitos en sus cuentas bancarias de \$ 319.335.727, distribuidos en una cuenta corriente del banco BBVA \$392.209 y dos cuentas de ahorros, en el banco BBVA \$318.811.855 y Bancolombia \$ 131.633.

La Auditoria realizó revisión trimestral a los extractos bancarios, conciliaciones bancarias y saldos contables, no se evidenció diferencias en las fuentes de información.

### 3.1.2 Inversiones en Títulos Valores.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao al 31 de diciembre, tiene invertidos en títulos de renta fija la suma de \$ 11.250.128.402, distribuidos de la siguiente forma:

<b>CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO</b>	<b>11.250.128.402</b>
BBVA C.D.T. No. 46771110	4.717.247.877
DAVIVIENDA C.D.T. No. 2894166	1.405.075.865
SUDAMERIS C.D.T. No. 100015945	5.127.804.660

- Son tres títulos valores invertidos en entidades con calificación del riesgo AAA.
- Inversiones realizadas a un plazo, entre 92, 120 a 150 días.
- Estos títulos están en custodia en la Tesorería de la Federación.

La auditoría realizó periódicamente arquezos a estos títulos valores, así como revisión a las actas del comité financiero y de inversión.

### 3.1.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos pendientes de recaudo de operaciones de cesión de estabilización y a intereses de mora por el no pago oportuno, al cierre del año 2021 se registran unas cuentas por cobrar por valor de \$21.189.642, correspondiente a los siguientes exportadores:

<b>CUOTA DE FOMENTO</b>	<b>11.576.125</b>
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	11.266.790
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	105.013
SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO Y CIA S. A. CASA	32.262
THEOBROMA COCOA SAS	172.060
<b>INTERESES</b>	<b>9.613.517</b>
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	9.612.035
THEOBROMA COCOA SAS	1.482
<b>TOTAL</b>	<b>21.189.642</b>

El saldo de esta cuenta está compuesto principalmente por lo adeudado por la compañía "Mariana Cocoa Export S.A.S" la cual cuenta con dos cobros por 1.244 y 1.259 días de vencida. El Fondo de Estabilización de precios junto con la administración ya radicó proceso jurídico para el cobro.

### 3.1.4 Propiedad Planta Y equipo

La propiedad planta y equipo corresponde principalmente a los bienes que son utilizados para el desarrollo de las actividades del Fondo; al cierre de la vigencia 2021 el valor por este concepto es de \$9.634.664, así:

<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9.634.664</b>
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3.056.282
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6.578.382

Son 20 activos fijos e funcionamiento que componen este rubro y están al servicio de las operaciones del Fondo, a continuación, detallamos por elemento, así:

DESCRIPCION ACTIVO	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION	SALDO POR DEPRECIAR
EQUIPO DELL OPTIPLEX3070 SFF I	3.766.350	- 1.129.905	2.636.445
PORTATIL LENOVO THINKPAD E490	3.193.000	- 1.117.550	2.075.450
EQUIPO DELL OPTIPLEX 3020 CORE	2.296.000	- 1.420.891	875.109
ESCRITORIO EN L DE 1.5X1.5X60	660.000	- 49.500	610.500
ESCRITORIO EN L DE 1.5X1.5X60	660.000	- 49.500	610.500
ESCRITORIO EN L DE 1.5X1.5X60	660.000	- 49.500	610.500
PC CPU PERT PROC 17 YHINK 5GB	1.207.850	- 664.317	543.533
FOLDERAMA EN LAMINA COLD-ROLLE	650.000	- 178.750	471.250
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L3110	597.127	- 149.282	447.845
MESA PARA COMPUTADOR	590.000	- 280.250	309.750
FOLDERAMA METALICO EN COLOR GR	590.000	- 280.250	309.750
TELEFONO INALAMBRICO DIGITALPA	144.900	- 10.868	134.033
EQUIPO HP PRO 4300SFF CERE 13-	1.930.000	- 1.930.000	-
ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVET	519.100	- 519.100	-
ARCHIVADOR VERTICAL MADECOR CE	519.100	- 519.100	-
COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO	459.000	- 459.000	-
SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS COL	307.400	- 307.400	-
GABINETE AEREO EN MADECOR CON	272.600	- 272.600	-
FAX PANASONIC NEGRO	149.000	- 149.000	-
TELEFONO PANASONIC KXTS 105W	120.000	- 120.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.291.427</b>	<b>- 9.656.763</b>	<b>9.634.664</b>

Se realizó recalculation de la depreciación con resultados satisfactorios, respecto del cálculo realizado por la administración no se presentó diferencias entre el recalculation realizado y lo registrado contablemente.

### 3.2 PASIVO

Al cierre del ejercicio 2021 el total de los pasivos del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, suman un total de \$1.511.513, que corresponden principalmente a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales relacionados con los gastos de personal, y retención en la fuente por concepto de impuestos locales y nacionales como se observa a continuación:

DESCUENTO DE NOMINA	511.100
RETENCION EN LA FUENTE IMPTO DE TIMBRE	820.113
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	89.700
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	90.600
<b>TOTAL</b>	<b>1.511.513</b>

La retención en la fuente e ICA, se da por la contratación de servicios profesionales como, Asesor Jurídica, Contador y otros.

Los demás rubros corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo reconoce al Asistente de la secretaria técnica de Fepcacao, por concepto de aportes pensión, salud, ARL, caja de compensación familiar, así como los aportes al ICBF y SENA.

No se presentaron diferencias, por lo que se considera que las cifras son razonables. Además, el Fondo cumple con lo indicado en la norma con respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales.

### **3.3 PATRIMONIO**

Al cierre del ejercicio 2021 el patrimonio del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, presenta un saldo por \$11.642.185.163 compuesto por los conceptos de capital fiscal y Superávit del ejercicio.

### **3.4 INGRESOS**

Al cierre de la vigencia 2021 los ingresos del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, presenta un total de ingresos por valor de \$ 357.415.041,

INGRESOS FISCALES	88.576.827
OTROS INGRESOS	268.838.214
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>357.415.041</b>

#### **3.4.1 Ingresos Fiscales**

La cuenta de ingresos parafiscales, corresponde al cobro de cesiones e intereses de mora de las operaciones de estabilización que fueron sujetas durante el año 2021.

#### **3.4.2 Ingresos por cesiones de Estabilización**

El Fondo durante el ejercicio recibió por exportaciones sujetas a cesión \$84.368.743, que correspondió a 14 operaciones de las compañías exportadoras.

En el presente cuadro detallamos por compañía el total cobrado por concepto de cesión.



<b>COMPAÑÍA</b>	<b>VALOR \$</b>
CÓNDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S. (COMPAÑIA COLOMBIAN	40.778.021
CAFEXPORT S.A.R.L. SUCURSAL COLOMBIA	18.385.796
MYR TRADING SAS	11.842.594
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CACAO S.A.S	10.109.230
SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO Y CIA S. A. CASA	1.743.642
ZARHEMLA LTDA	433.353
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	424.171
THEOBROMA COCOA SAS	172.060
EL COLABORATORIO SAS	151.153
COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S	117.298
GRUPO SUAGU SAS	71.904
AMARILLO EXPORTS S.A.S.	54.136
CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	46.841
SAMARYON S.A.S	38.544
<b>TOTAL</b>	<b>84.368.743</b>

La auditoría realizó seguimiento de la metodología de estabilización de precios, observando el cumplimiento de los requisitos y reglamento operativo.

### 3.4.3 Intereses por Mora en Cesiones

Cuando los exportadores no consignan oportunamente las cesiones liquidadas, el Fondo liquida intereses por mora. En el siguiente cuadro relacionamos los ingresos por compañía por este concepto:

<b>COMPAÑÍA</b>	<b>VALOR \$</b>
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	2.695.956
MYR TRADING SAS	1.146.420
IAB GROUP S A S	262.592
VON ALM - MR COLOMBIA S.A.S	75.793
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CACAO S.A.S	16.915
CAFEXPORT S.A.R.L. SUCURSAL COLOMBIA	2.999
ZARHEMLA LTDA	2.847
SAMARYON S.A.S	1.936
THEOBROMA COCOA SAS	1.482
GRUPO SUAGU SAS	891
CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	175
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	78
<b>TOTAL</b>	<b>4.208.084</b>

Con base en el procedimiento de auditoría efectuado, no se presentaron diferencias entre lo calculado por auditoría y lo contabilizado por intereses de mora y las cesiones presentadas en la vigencia 2021.

### 3.4.4 Otros ingresos

Estos son ingresos no operacionales que durante año el Fondo recibió, así:

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	268.706.279
AJUSTE AL PESO	12.402
INGRESOS DIVERSOS	119.533
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>268.838.214</b>

Corresponde principalmente a los intereses recibidos por los CDTs y las cuentas de ahorros, los ingresos diversos corresponden a una recuperación por incapacidad laboral del asistente del secretario técnico.

### 3.5 GASTOS

Al cierre de la vigencia 2021 el Fondo de Estabilización de precios del Cacao, tuvo una ejecución de gastos por valor de \$298.320.540, compuesto por los siguientes rubros:

DETALLE	VALOR \$
SUELDOS Y SALARIOS	21.146.141
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	199.221
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.463.684
APORTES SOBRE LA NOMINA	1.061.500
PRESTACIONES SOCIALES	5.281.660
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	612.600
GENERALES	258.949.862
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.743.420
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIO	2.328.596
OTROS GASTOS	533.856
<b>GASTOS</b>	<b>298.320.540</b>

- **Sueldos y Salarios.** Son las erogaciones que el Fondo canceló al personal contratado.
- **Contribuciones Imputadas.** Corresponde al reconocimiento de la incapacidad presentada por el asistente de secretaria técnica.

- **Contribuciones Efectivas.** corresponde a pagos en beneficio de su empleado por concepto de EPS, pensión, ARL, y caja de compensación familiar.
- **Aportes sobre Nómina.** Son gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y Sena.
- **Prestaciones Sociales.** Son gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, tales como, vacaciones, prima de servicios, cesantías e intereses sobre cesantías.
- **Gastos de Personal Diversos.** Corresponde al pago obligatorio por concepto de dotación entregado al personal contratado.
- **Gastos Generales.** El rubro de gastos generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: Servicios Públicos, Arrendamientos, Contraprestación por Administración, Viáticos y gastos de viaje, Compensaciones de estabilización, Comité Directivo, Licencias, Honorarios, papelería, aseo y cafetería, Entre otros.
- **Impuestos Contribuciones y Tasas.** Corresponde a la liquidación y cobro realizado por el ministerio de hacienda y crédito público sobre la cuota de Auditaje, y los gastos sobre el gravamen al movimiento financieros.
- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.** Son gastos por depreciación efectuada sobre los activos fijos del Fondo de Estabilización.
- **Otros Gastos.** Son gastos bancarios por concepto de comisión valores verificados con los respectivos extractos.

## **CONCLUSIÓN**

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios – FEPCACAO, son razonables, al ser tomadas sus cifras de los libros y registros contables, las operaciones reflejan la realidad de los hechos económicos, financieros y administrativos realizados por el Fondo durante la vigencia.

## **INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Hemos revisado los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de precios, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estados de la Actividad Financiera, Económica y Social, Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha.

### **Opinión Favorable**

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los Estados Financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonable de la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones y Estándares Internacionales.

### **Fundamentos de la Opinión**

Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacer de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los Estados Financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

### **Limitaciones Inherentes de Control Interno**

Debido a las limitaciones inherentes a toda estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de nuestros procedimientos puedan ser diferentes o cambiar de condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al Fondo de Estabilización de Precios. Riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración del Fondo de Estabilización de Precios es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades del Gobierno y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores e irregularidades materiales.

### **Responsabilidad del Auditor Interno**

Una de las responsabilidades del Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios, consiste en obtener seguridad razonable para expresar una opinión sobre los controles internos, que permitan la adecuada presentación de los Estados Financieros. Seguridad razonable es la seguridad de la información presentada, pero no garantiza que una Auditoría realizada de acuerdo con normas de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecten el ciento por ciento de las inconsistencias materiales que podrían existir.

### **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios han sido expresados bajo Ley 1314 de 2009, resolución 533 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales, técnica contable, y directrices de la Contaduría General, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, se ajustan a la norma contable, estatutos, y a las decisiones del Comité Directivo, la correspondencia, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

### **Presentación Informe de Gestión**

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, en relación a la presentación del informe de gestión, por parte de la administración del Fondo.

### **Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales**

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo cumplió con el pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo al artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

### **Derechos de Autor**

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 23 de 1982 y demás normas reglamentarias sobre los derechos de autor, en relación al uso de licencias y demás programas que utiliza en sus actividades técnicas, administrativas, mediante la suscripción de contratos de uso.

## **4. AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FEPCACAO**

Se verificaron los procesos ejecutados por la Dirección y el personal encargado del logro y alcance de las metas y objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Más del 90% de los activos presentados en los Estados Financieros con que cuenta el Fondo para desarrollar su misión son ingresos invertidos en títulos valores, recursos que están dispuestos para regular, apoyar y fomentar las exportaciones del Cacao, para lo cual el Fondo cuenta con una metodología que permite la estabilización de los precios del cacao. Esta metodología corresponde a compensaciones a las operaciones de exportación que, en la fecha de autorización del embarque, el precio de cotización de referencia se encuentre por debajo del precio piso de la banda de estabilización y cesiones a las operaciones de exportación que, en la fecha de autorización del embarque, el precio de cotización de referencia ubica por encima del precio techo de la banda de estabilización.

La Auditoría realizó evaluación a los controles que aplica el Fondo de Estabilización de Precios a las inversiones de acuerdo a lo que establece el Manual de Inversiones y a los controles incluidos en los procesos de Cesión y Compensación.

En nuestra opinión, con base en los procedimientos de auditoría desarrollados, el Manual de Inversiones, metodología y Reglamento Operativo del Fondo, el proceso de Cesión y Compensación se presentan razonablemente como fueron diseñados, aprobados e implementados para la vigencia del año 2021.

#### **4.1 Seguimiento Metodología y Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.**

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, ejecutó sus acciones sujetas a la Metodología y Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, los Procesos Misionales y de Apoyo, especifican los procedimientos y áreas responsables, lo que permite seguir el flujo de información para el análisis y el cumplimiento de sus objetivos.

El Fondo mantuvo la labor de monitoreo continuo a los principales mercados de interés en el exterior, con el fin de explorar y mantener información actualizada, se mantiene seguimiento a la bolsa de New York.

#### **4.2 Aprobación Ajustes al Reglamento Operativo**

En sesión ordinaria número 127 realizada el día 29 de marzo de 2021, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aprobó a través del acuerdo No 008-21 modificación y complementó el reglamento operativo del FEPCACAO, con el objetivo de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2.11.1.12 del decreto 1071 de 2015.

La Auditoría realizó seguimiento al proceso de liquidación, verificando los términos, precios, tasas representativas del mercado, metodología y reglamento operativo,

evidenciando el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en la metodología y en el reglamento operativo.

## **5. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

### **5.1 Pago de Compensaciones**

La Auditoría realizó verificación a las operaciones de exportación sujetas de acuerdo a la Metodología y Reglamento Operativo, con el propósito de determinar que estos pagos sean realizados solo a las entidades que tienen derecho a recibirlas y previo el cumplimiento del total de los requisitos establecidos.

Como resultado de las pruebas efectuadas por Auditoría Interna durante el año 2021, se concluye que los pagos de compensaciones realizados cumplen con los procesos de liquidación, normatividad del Fondo y condiciones de las exportaciones.

### **5.2 Recaudo de Cesiones**

Las operaciones de exportación sujetas a cesión según la Metodología y Reglamento Operativo; se validaron los procesos de liquidación y recaudo realizados, que cumplieran los plazos previstos y los montos liquidados, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Fondo de Estabilización de Precios.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría interna, se concluye que todas las exportaciones sujetas a cesión, cumplieron con la normatividad, y el control que diseñó el Fondo, de aquellas que no pagaron oportunamente fueron objeto de liquidación de intereses por mora.

### **5.3 Revisión Convenios de Estabilización de Precios**

Para que las compañías exportadoras de cacao puedan beneficiarse de los mecanismos de estabilización de precios, deben suscribir convenio de estabilización con el Fondo de acuerdo al Reglamento Operativo.

Al cierre del ejercicio cuentan con 108 convenios suscritos, los 23 convenios suscritos en el año de 2016, se encuentran sin vigencia por haber cumplido 5 años de haber sido firmados, de estos convenios, uno se encuentra en proceso jurídico por incumplimiento del pago de cesiones (Mariana Cocoa), y uno solicitó devolución del pagaré (Ocati sa).

En el año de 2022, perderán vigencia 21 convenios que corresponden a los firmados en el año de 2017. En el siguiente cuadro presentamos en detalle por año los convenios suscritos.

CONVENIOS			
AÑO	CANTIDAD	VIGENTES	PAGARÉS
2016	23	NO	SI
2017	21	SI	SI
2018	13	SI	SI
2019	21	SI	SI
2020	12	SI	SI
2021	18	SI	SI
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>		<b>SI</b>

A los Convenios suscritos durante el año 2021, se realizó prueba de auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos aprobados por el Fondo. Del resultado de estos procedimientos se concluye que los Convenios suscritos cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento Operativo.

#### **5.4 Verificación Actas y Acuerdos Presupuestales.**

La Auditoría realizó seguimiento al control, cumplimiento de las decisiones tomadas por el Comité Directivo de FEPCACAO, custodia, firmas de las actas y acuerdos.

Se concluye que las actas de las reuniones de la Comité Directivo y los acuerdos presupuestales resumen las decisiones tomadas. Estas actas y acuerdos se conservan en custodia del ente administrador y algunas del Comité Directivo están pendientes de firmas, de la 120 a la 129; la administración del Fondo ha solicitado colaboración al Ministerio de Agricultura para gestionar las firmas pendientes, proceso que se adelanta conjuntamente.

Sobre las actas del Comité Financiero y de Inversión, mecanismo administrativo que aprueba la inversión de los recursos del Fondo, cumple con los parámetros que establece el manual de inversión. Los recursos se invierten en CDTs, en entidades bancarias con calificación del riesgo AAA, soportan las tasas a las cuales se invierten, determinan de acuerdo a las condiciones del mercado los tiempos de inversión, seleccionan la mejor oferta de tasas de interés, existe el título físico, se encuentra custodiado en caja fuerte de la administración, todas las actas están firmadas por los responsables del comité.

#### **5.5 Seguimiento al Proceso Ejecutivo contra Mariana Cocoa**

En el siguiente informe, el Abogado encargado de atender el proceso, presenta las actuaciones y estado del proceso:

1. Asignación al Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00.



2. Asignado a reparto y en la actualidad al interior del juzgado (despacho), pendiente de librar o proferir mandamiento de pago, mediante el cual den la orden de pagar las sumas de dinero contenidas en el pagare y conforme a carta de instrucciones y contrato.
3. Se solicitaron medidas cautelares de embargo de dineros en cuentas de ahorro y corrientes, así como la inscripción de las medidas cautelares en el certificado del establecimiento de comercio.
4. El 5 de noviembre de 2021 se radico informe de notificación de donde se deriva lo siguiente:
  - 4.1 Notificación de la demanda positiva de manera electrónica en cumplimiento de las disposiciones dictada por el decreto 806 de 2020.
  - 4.2 Ausencia de oposición de parte de MARIANA COCOA, aceptación de los fundamentos del proceso ejecutivo.
  - 4.3. Que se dicte auto que ordene continuar la ejecución.
  - 4.4. Continuar con el proceso con la práctica de medidas cautelares.

Estos son los detalles del proceso ejecutivo y actuaciones del Abogado designado por la administración para atender el proceso.

#### **5.6 Contrato No 20210630 de Administración de los Recursos del Fondo de Estabilización Del Cacao**

Este contrato fue suscrito por las partes por 5 años a partir de octubre del 2021.

**OBJETO:** Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del cacao en los términos del Decreto 1071 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

**ALCANCE DEL CONTRATO:** De acuerdo con el artículo 2.11.1.3. del Decreto 1071 de 2015, el objeto de los Fondos de Estabilización de Precios del Cacao es “procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios del producto mencionado en el artículo 2.11.1.4. del presente decreto”.

## **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FEDECACAO**

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato, entre otras:

- Velar por el oportuno y correcto recaudo de las cesiones que los productores, vendedores o exportadores deban hacer al Fondo de Estabilización de Precios.

**Evidencia.** El recaudo resultado de las exportaciones sujetas a cesión, se realizó oportunamente y atendiendo los controles y procedimientos diseñados para el proceso, los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias del Fondo.

- Demandar por vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria, cuando sea necesario, el pago de las cesiones correspondientes o demás demandas a las que haya lugar relacionadas con los objetivos del Fondo de Estabilización de Precios.

**Evidencia.** La administración del Fondo adelanta proceso ejecutivo contra la exportadora, Mariana Cocoa, por valor aproximado de \$22.000.000, por la falta de consignación de las cesiones realizadas en el año de 2018. El proceso está en la etapa de mandamiento de pago y embargo de los bienes de la exportadora.

- Celebrar un contrato de prestación de servicios o contrato laboral con el Secretario Técnico que designe el Comité Directivo del Fondo y las demás personas que integren el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao con cargo a los recursos del mismo.

**Evidencia.** El Secretario Técnico del Fondo, para cumplimiento de esta obligación, suscribió contrato laboral con la Federación por un año.

- Pagar los gastos de operación del Fondo con cargo a los recursos de éste, previa aprobación del Comité Directivo del Fondo y con base en los procedimientos aprobados por este Comité.

**Evidencia.** En el presupuesto del Fondo se tiene estimados los gastos de operación y trimestralmente se aprueba su ejecución. En la contabilidad se refleja la ejecución del gasto realizado.

- Celebrar los contratos requeridos para el adecuado funcionamiento del Fondo de acuerdo con lo que disponga el Comité Directivo del Fondo, con cargo a los recursos del mismo.

**Evidencia.** El administrador del Fondo, soporta todo gasto suscribiendo contratos o exigiendo el documento idóneo que respalda la erogación. Los gastos están respaldados con los documentos correspondientes.

- Suscribir los convenios de estabilización con las empresas compradoras, exportadores, retenedores de conformidad con lo establecido.

**Evidencia.** En el transcurso del año se renovaron los convenios con los exportadores, actualizando sus datos empresariales, actualizando las bases de información, exigiendo documentos y certificaciones actualizados, de tal manera, que se cumplen los 14 requisitos que establece el Reglamento Operativo.

## **6. INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO**

La Federación invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de estabilización de precios para el Cacao (cesiones, compensaciones, cobertura y otros) establecidos en el capítulo VI de la Ley 101 de 1993 y en el Decreto 1071 de 2015 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo.

**Evidencia.** El Fondo ha respondido a los mecanismos de estabilización de precios, pagando las compensaciones que por operación de exportación se registraron oportunamente y se liquidaron. Las cesiones se cobraron de acuerdo a los controles y procedimiento establecido.

## **7. MANEJO DE LOS RECURSOS**

Los recursos del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, se manejarán en las cuentas especiales que FEDECACAO disponga para el efecto en entidades financieras debidamente autorizadas y de reconocida trayectoria, y deberá llevar una contabilidad independiente, de manera tal, que en cualquier momento se pueda determinar el estado y movimiento de los recursos recibidos por FEDECACAO y los recursos recaudados por el Fondo.

**Evidencia.** El Fondo tiene sus cuentas bancarias donde depositaron los recursos correspondientes a la operación realizada durante la vigencia del año de 2021.

El Fondo de Estabilización de Precios, tiene su propio sistema contable donde registraron todas las operaciones, hechos económicos, financieros y administrativos, realizados durante la vigencia. La contabilidad es independiente a cualquier otro sistema contable y facilita determinar el estado y movimiento de los recursos recibidos por el administrador y recursos recaudados por el Fondo en cualquier momento.

## 8. CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Como contraprestación por la administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, FEDECACAO recibirá el diez por ciento (10%) de los ingresos operacionales o de los egresos operacionales que efectuó, con un tope máximo anual del valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y un mínimo anual del valor equivalente a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Evidencia.** Mensualmente el administrador mediante cuenta de cobro exige el valor correspondiente a la contraprestación por la administración del Fondo de acuerdo a los parámetros establecidos por las partes en el contrato de administración.

### 8.1 Garantía Única de Cumplimiento

La Federación, constituirá a favor del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, una Garantía Única de Cumplimiento, para amparar los riesgos contractuales. 10% de \$11.540.137.000.

**Evidencia.** La administración adquirió póliza única de cumplimiento No 62-44-101014311 a favor del Ministerio de Agricultura con el propósito de amparar el cumplimiento del convenio. Cumpliendo con este compromiso pactado, son 5 años más 3 adicionales contados a partir del 04/10/2021 hasta 01/10/2029 por un valor asegurado de \$ 1.731.020.590

La Auditoría, estará atento en seguir apoyando, acompañando, asesorando en los diferentes procesos y procedimientos al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Cordialmente,



**DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO**

Auditor Interno

Delegado por la firma, I&G INTERGROUP SAS

